Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Informar la modificación de tarifas de servicios inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP)

Última actualización: 29 diciembre, 2022

Descripción

Permite a operadores informar la modificación de tarifas de servicios de locomoción colectiva inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP), a cargo de la Subsecretaría de Transportes.

Se exceptúan de la presente los servicios cuya tarifa se encuentra regulada por Bases de Licitación, o en las condiciones de operación para zonas reguladas.

El trámite está disponible durante todo el año **en línea, en oficina** y en el **correo electrónico** de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones en la que se encuentra inscrito el servicio.

Detalles

El operador interesado debe presentar en la Secretaría Regional Ministerial que corresponda, el formulario y los antecedentes requeridos, los que serán evaluados y resueltos en su mérito, emitiendo el acto administrativo que corresponda.

¿A quién está dirigido?

Operadores de servicios interesados en informar la modificación de tarifas servicios de locomoción colectiva inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta de solicitud firmada por la persona interesada, que indique la modificación de tarifas del servicio.
- **Si es una persona natural y actúa por sí mismo**:
 - Cédula de identidad vigente y fotocopia de la misma, por ambos lados.
- **Si es persona natural y actúa a través de un mandatario**: escritura pública del mandato o del poder notarial (incluyendo la copia autorizada), y cédula de identidad del mandatario.
- **Si es persona jurídica del tipo "Sociedad de Responsabilidad Limitada" o "Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)"**:
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia y cédula de identidad de los y/o las representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario: escritura pública del mandato y/o copia autorizada; inscripción del mandato en el registro de comercio y copia autorizada; poder notarial; y cédula de identidad del mandatario o mandataria.
- **Si es persona jurídica del tipo Sociedad Anónima**:
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia y cédula de identidad de representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario: escritura pública del mandato y/o copia autorizada; poder notarial; y cédula de identidad del mandatario.
- **Si es persona jurídica acogida a la Ley Nº 20.659,** que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales:
 - Certificado de vigencia.
 - Certificado de estatuto actualizado.
 - Certificado de anotaciones de la correspondiente persona jurídica, otorgado según el Art. 29 del D.S. Nº 45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Importante: los documentos no deben haber sido emitidos con más de un mes de anterioridad a su presentación.

Antecedente de la tarifa:

- Carta dirigida a la Secretaría Regional Ministerial correspondiente, indicando las tarifas actualizadas para los servicios y recorridos que corresponda, indicando folio del servicio y nombre de recorrido.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Vigente hasta la nueva actualización de las tarifas del servicio.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

- Ingrese a la página web de trámites del MTT, utilice su clave única otorgada por el Servicio de Registro Civil.
- Complete el formulario, indicando las o la placa patente única de los vehículos objeto de la solicitud.
- Valide los datos y documentos ingresados, una vez realizada la validación, presiones el botón "Enviar".
- Como resultado del trámite, habrá solicitado la modificación de tarifa correspondiente.

Enlace: https://tramites.mtt.cl/tramites/0100010100

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos y complete el formulario correspondiente.
2. Diríjase a la oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Explique el motivo de su visita: informar la modificación de tarifas de servicios inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá informado la modificación de las tarifas. De ser aprobada su solicitud, se actualizarán las tarifas del servicio en el sistema del RNSTP.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos y complete el formulario requerido.
2. Envíelos al correo electrónico disponible según la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Como resultado del trámite, habrá informado la modificación de las tarifas. De ser aprobada su solicitud, se actualizarán las tarifas del servicio en el sistema del RNSTP.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/86148-informar-la-modificacion-de-tarifas-de-servicios-inscritos-en-el-registro-nacional-de-servicios-de-transporte-de-pasajeros-rnstp